

ATIENZA NAVARRO, MARÍA LUÍSA

María Luisa Atienza Navarro es, en la actualidad, Profesora Titular de Universidad, en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Valencia. Se licenció en Derecho en 1993 en la Universitat de València, donde obtuvo el Premio Extraordinario de Licenciatura. Posteriormente, realizó el doctorado en la misma Universidad, con una beca de FPI del Ministerio, finalizando su tesis doctoral, que obtuvo la calificación de cum laude, en el año 2000. En el ámbito de la docencia, ha participado en numerosos másteres y ha colaborado asimismo en la formación de profesionales a través de numerosas en distintos Colegios de Abogados, con los que ha colaborado en la formación de estos colectivos con temas de reciente reforma legislativa (como el nuevo baremo para las indemnizaciones de los daños producidos por los accidentes de circulación). Además, pertenece a un Proyecto de innovación educativa, en el ámbito del cual, ha participado en distintas publicaciones, con perfil interactivo para los estudiantes. Además, está adscrita desde el año 2016 al programa Unisocietat de la UV, donde imparte docencia. Actualmente tiene reconocidos 6 quinquenios docentes, y es coordinadora de distintas asignaturas del Grado de Derecho y del Máster en Abogacía. Además de ser la coordinadora de segundo curso de ADE-Derecho. Fue coordinadora del profesorado y de estudiantes en el Máster Oficial de la Abogacía de la Universitat de València, desde el año 2013 hasta el año 2019. Y desde 2010 a 2013 perteneció al Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valencia, como coordinadora de los Erasmus incoming y outgoing. Actualmente, y pertenece a la subcomisión de convalidación de títulos extranjeros de la UV y está a cargo de la Secretaría del Departamento de Derecho civil. Ha investigado en materias varias del Derecho civil, como Derecho de la persona, Familia, Derechos reales, Obligaciones y contratos, y especialmente en el ámbito de la responsabilidad civil (donde cuenta tres monografías y distintas colaboraciones con otros profesores extranjeros en editoriales de máximo impacto internacional). Además, tiene más de 50 colaboraciones en obras colectivas (muchas de ellas en el ámbito de la responsabilidad civil), ha sido coordinadora de varios libros, y ha codirigido una tesis doctoral. Alguna de estas publicaciones “El régimen económico matrimonial de la Comunidad Valenciana”, donde es coautora, fue premiada (2012) por la Generalitat Valenciana, la Universitat de València y la Cátedra de Derecho foral valenciano, con el premio “Savis en Dret”, en su modalidad de estudios de Derecho positivo. Pertenece, además, al comité científico de varias revistas científicas de Derecho privado. Y participa en distintos Proyectos de investigación financiados tanto por la Consellería como por el Ministerio de Educación. Tiene reconocidos 3 sexenios de investigación. Ha trabajado en materia de Derecho patrimonial en general, y, en particular, el Derecho de obligaciones y contratos y los derechos reales. En ese sentido, destaca su participación en el libro (coordinado por: Rafael Ballarín Hernández, Vicente Carbonell Serrano, M^a Teresa Marín García de Leonardo y M^a Dolores Más Badía), Derechos reales: Casos y cuestiones, 1996, así como en el de Contratos y cuasicontratos: Casos y cuestiones, 1997. Además, también ha realizado los comentarios a los arts. 10, 14, 24, 25, 27 y Disposición Adicional Primera de la Ley de Arrendamientos rústicos, en el libro Comentarios a la Ley de Arrendamientos Rústicos (Ley 49/2003, de 26 de noviembre, modificada por Ley 26/2005, de 30 de noviembre), 2006. Por otro lado, es autora del trabajo que lleva por título “La protección del adquirente de la vivienda familiar conforme al art. 1320.II CC”, en el libro Pensamientos jurídicos y palabras dedicados a Rafael Ballarín Hernández, 2009, del que es coordinadora. Además, ha realizado los capítulos referentes a “la dinámica de los derechos reales (I) y (II).

La adquisición y transmisión de los derechos reales. Extinción”, en el libro Derecho civil III (últ. edición 2019). Y también ha participado en el manual Derechos reales e inmobiliario registral I. Por último, hay que destacar que es autora del trabajo “Venta de vivienda habitual de la familia y protección del tercero de buena fe”, en el Tratado de la compraventa (Homenaje al Prof. Rodrigo Bercovitz), 2013. Está especializada en el ámbito de la responsabilidad civil y su aseguramiento, y especialmente, en la actualidad, en el área de los accidentes de circulación (su última monografía, de 2018, lleva por título Accidentes de circulación, muerte e indemnización). Además, ha dado cuenta del nuevo sistema legal de valoración de los daños corporales en múltiples foros de especialistas (conferencias en Colegio de Abogados, Jornadas sobre Seguro organizadas, en 2015, por la Asociación Valenciana de Corredores de Seguros (ACSCV), donde impartió una conferencia sobre los problemas que plantea la nueva regulación, especialmente respecto de los daños derivados de los accidentes de circulación cuando la víctima se encontraba en situación de desempleo o se dedicaba a las tareas del hogar; Conferencia en el II Congreso Internacional de Seguros y III Congreso de Ordenación de los seguros privados, sobre el reconocimiento de categorías nuevas de perjudicados (como los allegados a las víctimas) que tienen derecho a ser indemnizados en los accidentes de circulación, etc. En la actualidad, se encuentra en una línea de investigación relacionada con los vehículos de circulación autónoma en el ámbito de la “inteligencia artificial y de la responsabilidad civil”.